NPA
idad Nacional
tagonia Austral

Río Gallegos, 01 de agosto del año 2005.-

V I S T O :

El Expediente N° 05207-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra nota del Señor Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la cual solicita el auspicio del "Congreso Metropolitano de Ciencias Económicas: 60° Aniversario", el que se realizará durante el periodo comprendido entre los días 16 y hasta el día 18 de noviembre del año 2005 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el objetivo de este Congreso es actualizar y afianzar las principales bases del desenvolvimiento profesional de los graduados en Ciencias Económicas, desarrollando las perspectivas y su inserción en los distintos escenarios;

Que se debe destacar que se contará con la participación de especialistas, autoridades nacionales, provinciales, municipales y con el aporte académico de universidades, como así también de instituciones representativas del quehacer económico;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde esta garantizada la calidad;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- AUSPICIAR el "Congreso Metropolitano de Ciencias Económicas: 60° Aniversario", organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que se realizará durante el período comprendido entre los días 16 y hasta el día 18 de noviembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cumplido, archívese.-

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N N 483 -2005.-